9:00

29-08-2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de agosto de 2022
ACTA Nº 1564/22
Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" – PLURIANUAL – SISTEMA DE ADJUDICACIÓN COMBINADA ID N° 405.490.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de julio de 2022, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" – PLURIANUAL – SISTEMA DE ADJUDICACIÓN COMBINADA - ID N° 405.490.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" – PLURIANUAL – SISTEMA DE ADJUDICACIÓN COMBINADA - ID N° 405.490.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 081/2022, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 399.970.001 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil uno) para el Ejercicio Fiscal 2022 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según comunicación interna U.P. N° 264/2022 por un monto total de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

José Bergamin Ortiz
Secretario General

Secretario del Directorio

Asunción, 25 de agosto de 2022
ACTA Nº 1564/22
Resolución N° 2

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 4 del Acta de Directorio N°1540/2022 de fecha 31 de mayo de 2022,concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.*** *con* ***RUC N° 80087174-0****, CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 05 de agosto de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. con RUC N° 80087174-0**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la Comunicación Interna A.J. N° 1094 del 09 de agosto de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad;

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Ing. Natanielo E. Ebase Acosta
Presidente
ESSAP SA

Abog. Adrián E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 25 de agosto de 2022
ACTA Nº 1564/22
Resolución N° 2

1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" – PLURIANUAL – SISTEMA DE ADJUDICACIÓN COMBINADA - ID N°405.490, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. RUC N° 80087174-0	**1**	**Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)**	**Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)**

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. RUC N° 80087174-0	**2**	**Gs. 299.549.300.-** (guaraníes doscientos noventa y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa